

**AUTORIZA CONVENIO DE HONORARIOS A
SUMA ALZADA – EXTRANJERO/A**

SANTIAGO, 16/03/2023 - 892

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Resolución N°6 de 2019, la Resolución 7.143 de 2018; el Decreto Universitario N°668 de 1988; la Ley N°18.834 y lo dispuesto en la Ley 21.094.

CONSIDERANDO:

1. Que la Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, se encuentra inhabilitada para la tramitación de los convenios de honorarios, producto de los cambios efectuados con fecha 16.02. 22

2. Que, en distintos cuerpos legales, como la Ley 21.094 se establece la autonomía administrativa y académica para las Universidades del Estado.

3. Que, entre otros bajo el Dictamen N°3610 de 2020 y sus posteriores modificaciones, la Contraloría General de la República ha facultado a los jefes de servicio para adoptar todas las medidas que se estime necesarias a fin de por una parte asegurar el funcionamiento del servicio, y por la otra, resguardar la salud de sus trabajadores y usuarios.

4. Que, habida consideración de lo expuesto, corresponde aprobar el contrato a honorarios materia del trámite, a fin de realizar un pago oportuno al académico en cuestión y así evitar un enriquecimiento injustificado del servicio.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA,** suscrito por UNIVERSIDAD DE SANTIAGO y Don(a) Pablo Javier Schamber; PASAPORTE [REDACTED] que a continuación se transcribe:

CONTRATO DE HONORARIOS

Contrato de prestación de servicios sobre la base de honorarios suscrito con fecha: 21 de noviembre de 2022, entre la Universidad de Santiago de Chile representada por el PRORRECTOR, Don PEDRO PALOMINOS BELMAR y la persona que se individualizará más adelante:

- Prestador/a del servicio:

Don; Pablo Javier Schamber, domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED] / Vicente López / Provincia de Buenos Aires País: Argentina,

Pasaporte [REDACTED]; Nacionalidad Argentina, Estado Civil: Casado

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Correo electrónico [REDACTED]

Calidad: Experto debidamente acreditada.

Trabajo que realizará: Charla Magistral en los temas de “Innovación y Sostenibilidad” el día 24 de noviembre, participación en el Conversatorio el día 25 de noviembre y realización de un informe de cierre por su participación en el Octavo Encuentro Internacional FACTEC Empresa, Estado y Sociedad Civil 2022. Contraparte técnica Dr. Julio González Candia, Proyecto POE2022_FACTEC1, Objetivos Fortalecer el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad Tecnológica a través de la realización del Octavo Encuentro FACTEC Empresa, Estado y Sociedad Civil 2022.

- **Contraparte Técnica:** Julio González Candia
- **Lugar donde realizará el trabajo:** Plataforma de Videoconferencia Zoom desde la Ciudad de Buenos Aires.
- **Periodo:** Del 21/11/2022 al 30/11/2022.
- **Monto forma de Pago:** Global.
 - **Monto a pagar:** \$500.000 Trasferidos en dólares americanos.
 - **El Mecanismo de pago:** Pago en cuenta de ahorro del prestador.
 - **Datos cuenta de ahorro:**
Beneficiario: Pablo Javier Schamber
Banco: NACION
Address Bank: Bartolomé Mitre 326, C1036 CABA, Argentina.
Brunch Number or Transit Number Swift Code: NACNARBA
Account Number: U\$S 11570960504837
CAB:

- **Imputación presupuestaria:**

G267 proyecto POE2022_FACTEC1 del centro de costo 102, del presupuesto universitario correspondiente.
Se cancelará con los recursos de la cuenta corriente del proyecto Plan Operativo Decanato 2022 POE2022_FACTEC1 PS 1427.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,

PEDRO PALOMINOS BELMAR, PRORECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
05/04/2023 13:01:39

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1 Contraloría Universitaria
- 1. Oficina de Partes Central
- 1. Departamento de Recursos Humanos
- 1. Departamento de Finanzas 1. Facultad XX
- 1. Archivo Centra